LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléfs. (0542) 232777 Fax: (0542) 232731
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 257/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SANTA CLARA DE GUSTAVO ORREGO BOVEDA POR EL LLAMADO A LCO Nº 02/2013 ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LA AGOBERNACION DE CAAZAPA.----------

Caazapá, 29 de Abril 2013.-

VISTA : La ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, la ley Nº 3439/07(que modifica la ley Nº 2051/03) que establece la carta Orgánica de la Direccional Nacional de Contrataciones Publicas; su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y el informe presentado por el Comité de Evaluación recomendando la adjudicación para el llamado a LCO Nº 02/2013 ADQUISICION DE NEUMATICOS a la firma SANTA CLARA DE GUSTAVO ORREGO BOVEDA.----------.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá, se ha abocado en mantener los caminos del Departamento para lo cual requiere de la adquisición de Neumáticos para vehículos y maquinarias que serán utilizado para el buen funcionamientos de los mismos de manera eficiente.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA
RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR A LA FIRMA SANTA CLARA DE GUSTAVO ORREGO BOVEDA DEL LLAMADO A LCO Nº 02/2013 ADQUISICION DE NEUMATICOS" POR GS. 198.548.000 (guaranies ciento noventa y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil).----------

Art. 2° REMITIR las documentaciones pertinentes a la Secretaría Administrativa y Contable y a la Asesoría Jurídica para sus efectos legales y administrativos pertinentes.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Liliana Villalba de Espínola
Secretaria General - Gobernación de Caazapá

Prof. Ever Vera Dávalos
Gobernador de Caazapá